MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES **Nº 006 -2022-SA-DG-HNSEB**

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 21 ENE. 2022

Visto: El Expediente N°000629-2022, que contiene la Nota Informativa N°003-2022-OFICINA DE SEGUROS-HSEB de la Oficina de Seguros; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N°212-2019-SA-DG-HNSEB de fecha 24.SEP.2019, se encarga las funciones de Responsable de la Unidad de Referencia y Contrarreferencia de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional Sergio E. Bernales al C.D. Carlos Martín Tineo Valencia;

Que, mediante el documento del Visto, la Jefa de la Oficina de Seguros, solicita con eficacia anticipada se deje sin efecto la precitada resolución y asumirá su jefatura las funciones de Responsable de la Unidad de Referencia y Contrarreferencia de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

De conformidad con el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante TUO, señala que "*Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia*";

Que, el numeral 17.1 del Artículo 17° del TUO de la Ley N°27444, señala que "*La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción*";

Que, en mérito a lo señalado precedentemente, resulta pertinente emitir el acto resolutivo por el cual se dé término en las funciones de Responsable de la Unidad de Referencia y Contrarreferencia del Hospital Nacional Sergio E. Bernales al C.D. Carlos Martín Tineo Valencia, encargando dichas funciones a la Jefa de la Oficina de Seguros, habiendo sido asignada mediante Resolución Directoral N°003-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 10.ENE.2022; y,

J. ZUÑIGA B

De conformidad con previsto en el TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. Nº 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. Nº 512-2004-MINSA, R.M. Nº 343-2007-MINSA y R.M. Nº 124-2008-MINSA; y con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 10.ENE.2022, la designación en las funciones de Responsable de la Unidad de Referencia y Contrarreferencia de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, al **C.D. CARLOS MARTÍN TINEO VALENCIA**, conferidas mediante la Resolución Directoral N°212-2019-SA-DG-HNSEB, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar, las funciones de Responsable de la Unidad de Referencia y Contrarreferencia de la Oficina de Seguros del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, a la **M.C. VICTORIA MARGARITA ZAPATA MAYHUAY**, Jefa de la Oficina de Seguros, en adición a sus funciones con eficacia señalada en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

V°B°
J. ZUÑIGA B

V°B°
J. MUÑOZ C.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/JDCQ/JBMC/JLZB/svch
Distribución:
( ) Dirección General
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Seguros
( ) Interesados
( ) Oficina de Comunicaciones